

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 22 DE 2024

PERIODO 1 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
5.1. Desarrollo.....	4
5.2. Análisis de la información.....	4
5.2.1 Nómina.....	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra.....	6
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES.....	9
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	11
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	16
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	17
9.1 Combustibles y Aceites.....	18
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	18
10. OTRAS DISPOSICIONES.....	19
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos.....	19
11. EVENTOS.....	20
12. CONDECORACIONES.....	21
13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.....	21
14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	21
15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	21
16. PLAN DE AUSTRERIDAD.....	21
17. OBSERVACIONES.....	22
18. RECOMENDACIONES.....	22

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545, de fecha 22 de febrero de 2024 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el trimestre julio-septiembre de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el trimestre julio-septiembre de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el trimestre julio-septiembre de 2024 corresponde a:

Tabla No. 1

NÓMINA					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024					
Concepto	Julio - Septiembre 2023	Julio - Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa	Observación
Nómina	\$ 6.268.454.914	\$ 6.776.847.059	\$ 508.392.145	8,11%	Incremento
Horas extras y festivos	\$ 15.379.063	\$ 17.524.024	\$ 2.144.961	13,95%	Incremento
Indemnización de vacaciones	\$ 27.964.947	\$ 215.437.085	\$ 187.472.138	670,38%	Incremento
Incapacidades y licencias	\$ 50.497.244	\$ 46.279.172	-\$ 4.218.072	-8,35%	Decremento
Total General:	\$ 6.362.296.168	\$ 7.056.087.340	\$ 693.791.172	10,90%	Incremento

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal julio-septiembre 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 8,11% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por vacaciones y bonificaciones por servicios de los servidores públicos, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

Las horas extras muestran un incremento del 13,95%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores, conforme a las necesidades del servicio.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 670,38%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados por efecto del concurso de méritos adelantado por la entidad.

Las incapacidades presentan un decremento del -8,35%, el cual corresponde a pagos en el mes de julio por enfermedad general a 11 funcionarios, un total de 73 días, 1 accidente de trabajo 30 días; en el mes de agosto se pagaron por enfermedad general a 30 funcionarios un total de 152 días, 2 accidentes de trabajo 18 días y en el mes de septiembre se pagaron por enfermedad general a 23 funcionarios un total de 207 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un incremento del 10.90%, debido principalmente a los rubros de nómina, indemnización por vacaciones e incapacidades y licencias, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el trimestre julio – septiembre de la presente vigencia 2024, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, confirió comisiones al exterior, como se detalla en la resolución No. 1598 del 28 de agosto de 2024, “Por la cual se autoriza a uno funcionario de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC- para aceptar cargos, honores o recompensas de un gobierno extranjero”.

Mediante oficio del 25 de julio de 2023, remitido al Ministerio de Justicia y del Derecho a través de correo electrónico, radicado con el No. MJD-EXT23-0031921, el Doctor Ludwing Joel Valero Sáenz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.346.119, Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC-, solicitó comisión de servicios al exterior, con el fin de participar en la "26 Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones (ICPA)", que se llevará a cabo del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en la ciudad de Singapur - Asia.

Los gastos requeridos para el desarrollo de la presente comisión serán cubiertos en su totalidad con fondos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, incluyendo costos de "pasajes, alojamiento, alimentación y transporte". Que la presente comisión cuenta con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1338 de 2015.

Reembolso de pasajes.

Para el presente trimestre de abril – junio de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados conforme al contrato No. 103-2023 suscrito con el proveedor SUBATOURS S.A.S., por valor de \$0,00 como se relaciona a continuación:



Tabla No. 2

TIQUETES AÉREOS NO UTILIZADOS				
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024				
Concepto	Julio - Septiembre 2023	Julio - Septiembre 2024	COMPARATIVO	
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %
Valor tiquetes aéreos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Cantidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total General:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa julio - septiembre 2024

Respecto a la información reportada en el cuadro anterior, se debe tener en cuenta que los pasajes de bajo costo no son reembolsables y corresponden a los que se encuentran en estado de “No permite cambio”; por consiguiente, se debe tomar como un gasto más en el rubro de tiquetes aéreos.

5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el trimestre julio – septiembre de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió dieciocho (18) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$21.622'806.610, según el siguiente cuadro.

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre 2023		Julio - Septiembre 2024		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
	Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	85.680.400	1			
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	2	21.039.462.659	1	2.098.577.944	-18.940.884.715	-90,03%	Decremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	4	238.623.431.773	14	19.277.469.363	-219.345.962.410	-91,92%	Decremento
Dirección General - DIRGEN	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	2	344.093.488	2	246.759.303	-97.334.185	-28,29%	Decremento
Total Contratación Administrativa Trimestre Julio - Septiembre:	10	260.092.668.320	18	21.622.806.610	-238.469.861.710	-91,69%	Decremento

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos suscritos durante el mes de septiembre, corresponden a:

ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, NIT: 832.001.871-1. Aunar esfuerzos administrativos con la Escuela Penitenciaria Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, para reforzar y desarrollar las

competencias y capacidades de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, a través de la capacitación ofertada por la escuela, en cumplimiento del acuerdo nacional sindical 2023 y 2024; proceso No. 207-2024, por valor de \$0,00.

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, NIT: 830.021.022-3, ID-2024-329-DINFRA. Interventoría técnica, jurídica, financiera, ambiental y administrativa para el cumplimiento de los contratos de obra No. 404 de 2021, 314 de 2022 y 066 de 2023 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, proceso No. 208-2024, por valor de \$430.295.500.

FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERÍA NIT: 832.007.417-8," ID-2024-091-DINFRA. Realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC.

Grupo 2: EPAMS CAS ERE Popayán, EPMSC Bolívar – Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC Ipiales, EPMSC La Unión, EPMSC RM Pasto, EPMSC Tumaco, EPMSC Túquerres, COJAM Jamundí, EPMSC Buenaventura, EPMSC Buga, EPMSC Caicedonia, EPMSC Cali, EPMSC Cartago, EPAMS CAS JP Palmira, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla, EPMSC Tuluá, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, RM Armenia, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Santa Rosa de Cabal, RM Pereira, COIBA Ibagué (Picalaña), EPMSC Fresno, EPMSC Honda, EPMSC Líbano, EPMSC Puerto Boyacá, EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Anserma, EPMSC Manizales, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Riosucio, EPMSC Salamina, RM Manizales." USPEC-LP-014-2024, \$1.155.700.000

CONSORCIO M&F - INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS - 50%, NIT 901.612.248-4, FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR - 50%, CC 12.370.591-1", 901.854.548-7, "ID-2024-091-DINFRA. Realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC.

Grupo 1: EPMSC Leticia, COMEB Bogotá (La Picota), CPMS Bogotá (La Modelo), RM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor), EPAMS CAS Cómbita, EPMS Ramiriquí, EPMSC Chiquinquirá, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Moniquirá, EPMSC Santa Rosa de Viterbo, EPMSC Sogamoso, EPMSC Tunja, EP Florencia (Las Heliconias), EPMSC Florencia (Cunday), EPC Yopal, EPMSC Paz de Ariporo, CPMMSSFFA Facatativá, EPC Cáqueza, EPC Guaduas (La Esperanza), EPMSC Chocontá, EPMSC Fusagasugá, EPMSC Gachetá, EPMSC Girardot, EPMSC La Mesa, EPMSC Ubaté, EPMSC Villeta, EPMSC Garzón, EPMSC La Plata, EPMSC RM Neiva, EPMSC Pitalito, CAMIS ERE Acacias, EPMSC Acacias, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio, EPC Guamo, EPMSC Chaparral, EPMSC JP Espinal, EPMSC Melgar." USPEC-LP-014-2024, \$1.202.250.000.

CONSORCIO RECLUSIÓN 2024; GRUPO PROYECTO Y DESARROLLO S.A.S. - 70%, NIT 901.778.580-8; CONIMAQ S.A.S. - 20%, NIT 900.862.847-4; DBD INGENIERIA S.A.S. - 10%, NIT 900.775.574-6 – NIT: 901.854.318-1, ID-2024-091-DINFRA. Realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC.

Grupo 3: EPMSC Arauca, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC Magangué, EPAMS CAS Valledupar, EPMSC ERE Valledupar, EPMSC Aguachica, EPC Tierralta, EPMSC JP Montería, EPMSC Riohacha, EPMSC El Banco, EPMSC Santa Marta, COCUC Cúcuta, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona, EPMSC San Andrés, EPAMS CAS Girón, EPMSC Barrancabermeja, EPMSC ERE JP Bucaramanga (La Modelo), EPMSC Málaga, EPMSC San Gil, EPMSC San Vicente de Chucuri, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez, RM Bucaramanga, EPMSC Sincelejo, COPED Pedregal, EP Puerto Triunfo (El Pesebre), EPAMS CAS ERE JP Itagüí (La Paz), EPMSC Andes, EPMSC Apartadó, EPMSC Bolívar - Antioquia, EPMSC Caucasia, EPMSC Jericó, EPMSC La Ceja, EPMSC Medellín (Bellavista), EPMSC Puerto Berrío, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Yarumal, EPMSC Istmina, EPMSC Quibdó
Proceso USPEC-LP-014-2024, por valor de \$1.142.050.000.

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., NIT: 900.581.578-1, ID-2024-092-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para realizar la atención primaria o de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON - a cargo del INPEC. Proceso USPEC-CM-A-017-2024, por valor de \$302.442.554.

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. - EMTTEL ESP, NIT: 891.502.163-1, ID-2024-281-DILOG. Solución en tic para la USPEC / INPEC en todos los niveles institucionales para la interoperabilidad y modernización de las comunicaciones. Proceso 223-2024, por valor de \$2.098.577.944.

SOPORTE LÓGICO S.A.S., NIT: 800.187.672-4, ID-2024-092-DINFRA. Renovación suscripción software humano – nómina USPEC. Proceso No. 224-2024, por valor de \$50.874.303.

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, NIT: 830.021.022-3; ID-2024-318-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en el establecimiento EPMSO Ipiales, departamento de Nariño, proceso No. 218-2024, por valor de \$400.287.500.

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, NIT 830.021.022-3; ID-2024-318-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en el establecimiento EPAMS Girón, departamento de Santander, proceso No. 222-2024, por valor de \$400.287.500.

SYSMAN S.A.S., NIT 800.021.261-8; ID-2024-020-OTEC. Servicio de un software para el manejo de inventarios (almacén, propiedad, planta y equipo), bienes de consumo y bienes transferidos al Inpec, para uso de la Uspec, proceso No. 225-2024, por valor de \$195.885.000.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3; ID-2024-313-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra 219 de 2013, para las actividades necesarias para el reinicio, terminación, entrega y puesta en marcha de la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario y carcelario de Buga - en el departamento de Valle del Cauca, proceso No. 230-2024, por valor de \$1.820.000.000.

De igual forma, en el mes de julio se registraron adiciones por valor de \$297´135.693, para los siguientes contratos:

Contrato de Interventoría No. 153-2024, de fecha 04-04-2024, a nombre de JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ, por valor de \$87´636.549, adición de fecha 10-07-2024.

Contrato No. 184-2024, de fecha 04-06-2024, a nombre del INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., por valor de \$32´496.692, adición de fecha 30-07-2024.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2024, la entidad no suscribió (0) nuevas órdenes de compra, por valor de \$0,00 como se observa en el siguiente cuadro:



Tabla No. 4

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
ÓRDENES DE COMPRA							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre - 2023		Julio - Septiembre - 2024		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	498.442.495	0	-	-498.442.495	-100,00%	Decremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección General - DIRGEN	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-	0	-	0	0,00%	
Total Contratación Administrativa Trimestre Julio - Septiembre:	2	498.442.495	0	-	-498.442.495	-100,00%	Decremento

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Julio - Septiembre 2023	Julio - Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Mesa de ayuda tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Correo correspondencia	\$ -	\$ 13.326.442	\$ 13.326.442	0,00%	Incremento
Otros - Arrendamiento	\$ 1.146.119.981	\$ 898.238.365	-\$ 247.881.617	-21,63%	Decremento
Otros - BackUp de información	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Servicio de internet	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Software de nómina	\$ 23.021.250	\$ 22.936.040	-\$ 85.210	-0,37%	Decremento
Otros - Servicio de correo electrónico	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Servicio de energía	\$ 56.688.550	\$ 43.734.859	-\$ 12.953.691	-22,85%	Decremento
Otros - Servicio de agua	\$ 3.240.390	\$ 862.523	-\$ 2.377.867	-73,38%	Decremento
Otros - Servicio de aseo y cafetería	\$ 21.059.165	\$ 36.393.315	\$ 15.334.150	72,81%	Incremento
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	\$ 53.029.124	\$ -	-\$ 53.029.124	-100,00%	Decremento
Otros - Servicios Tecnológicos - Token	\$ 2.790.000	\$ -	-\$ 2.790.000	-100,00%	Decremento
Totales:	\$ 1.305.948.461	\$ 1.015.491.544	-\$ 290.456.916	-22,24%	Decremento

Fuente: SIF Nación julio - septiembre 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el trimestre julio - septiembre los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros – Correo y Correspondencia

Para el presente trimestre de julio - septiembre de 2024, el área administrativa (gestión documental), en el mes de julio presentó los soportes correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2024, en razón al contrato No. 119-2024 suscrito con el proveedor Servicios Postales Nacionales S.A.S., NIT: 900.062.917-9 (4-72) a partir del mes de marzo 2024; para el mes de septiembre, presentó factura por concepto del gasto por valor de \$1.085.754 y para el gasto correspondiente al mes de septiembre, el valor corresponde a la cifra de \$4.095.014, quedando pendiente la factura por parte del proveedor, llegando a un acumulado para el trimestre julio-septiembre por valor de \$13'326.442.

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 de julio el 30 de septiembre de 2024 a razón de \$299.412.788.35, el canon de arrendamiento mensual de los pisos 12 y 13, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; generando un acumulado durante el trimestre por valor de \$898'238.365, el cual corresponde a un decremento por valor de \$247'881.617, que corresponde a -21.63% puntos porcentuales; lo anterior debido a la entrega del piso 14 y la acomodación entre los pisos 12 y 13, a partir del mes de enero de la presente vigencia.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LÓGICO, Renovación del servicio con el contrato No. 224-2024, a partir del mes de septiembre de 2024, para un acumulado durante el trimestre julio-septiembre por valor de \$22'936.040, correspondiente a un decremento por valor de \$85.210 y un porcentaje del -0,37% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Otros – Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo referente al consumo de energía para el trimestre julio-septiembre de la presente vigencia y de acuerdo con los soportes solicitados y enviados por el área administrativa, se determinó que el consumo corresponde a la cifra de \$43'734.859, por el periodo comprendido entre el 17 de julio y el 12 de septiembre de 2024, con un decremento por valor de \$12'953.691, y un porcentaje del -22,85%, en el mismo periodo de la vigencia anterior.

Es necesario hacer la aclaración sobre la facturación de Enel Codensa S.A. – ESP, respecto a la periodicidad de la facturación, ya que ésta corresponde a los cortes entre el 16 y el 14 de cada mes, conforme a los cortes de facturación programados por CODENSA S.A. - ESP.

Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los pisos 12 y 13 de la torre 4 del edificio elemento; el área administrativa reportó información conforme a los cortes programados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entre el 5 de junio y el 2 de agosto de 2024, por valor de \$862.523.

Conforme a lo anterior y debido a que la facturación por este rubro se presenta cada dos meses por parte del proveedor, se determinó que para el consumo está por entre el 3 de agosto y el mes de septiembre será ajustado conforme al corte en la nueva facturación.

Otros – Servicio de Aseo y Cafetería

Acorde a la información suministrada por el área administrativa, para el trimestre de julio-septiembre de la presente vigencia, se aportó información por concepto de gasto por servicio de aseo y cafetería, conforme a la Orden de Compra



No. 130079 con el proveedor Grupo Gestión Empresarial S.A.S., con el NIT: 901.346.888-7, por valor de \$36'393.315; presentando un incremento por valor de \$15'334.150, que porcentualmente representa un 72,81%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Para el presente mes de septiembre de 2024, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.

Otros – Servicios Tecnológicos

Para el presente mes de septiembre de 2024, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL						
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024						
Concepto	2023			2024		
	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Septiembre	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Septiembre
Servidores de Carrera Administrativa	55	54	54	99	109	112
Libre Nombramiento y Remoción	19	19	19	18	19	19
Nombramientos Provisional	251	250	250	187	179	170
Cargos Vacantes	183	185	186	204	201	207
Total:	508	508	509	508	508	508

Fuente: SIF Nación julio - septiembre 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que, para el trimestre julio – septiembre, aunque se presentaron variaciones (julio -0,66%, agosto 0,00% y septiembre -0,33%) en los conceptos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionalidad y cargos vacantes, la planta de personal ha permanecido estable.

Provisión y desvinculación de cargos.

En lo relacionado con el personal de planta y pese a los movimientos presentados en los diferentes conceptos, se evidencia que el número de servidores de carrera administrativa se incrementó en un 47,47%; los cargos de libre nombramiento y remoción, disminuyeron en un 1,75%; de otra parte, el personal de provisionalidad tuvo una disminución del 21,06% y los cargos vacantes se incrementaron en un 6,99%; aun cuando el total de servidores permanece estable con 508 funcionarios.

En términos generales, la planta de personal no tuvo variaciones durante el trimestre julio – septiembre de 2024.



Tabla No. 7

PLANTA DE PERSONAL					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024					
Concepto	Julio - Septiembre 2023	Julio - Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servidores de Carrera Administrativa	72	107	34	47,47%	Incremento
Libre Nombramiento y Remoción	19	19	-0	-1,75%	Decremento
Nombramientos Provisionalidad	226	179	-48	-21,06%	Decremento
Cargos Vacantes	191	204	13	6,99%	Incremento
Totales:	508	508	-0	-0,07%	Decremento

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió treinta y tres (33) nuevos contratos por valor de \$888'876.733 para atender asuntos administrativos como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 8

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre 2023		Julio - Septiembre 2024		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
	Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	4	94.300.371	4			
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	4	146.650.000	2	70.400.000	-76.250.000	48,01%	Decremento
Dirección de Logística - DILOG	15	303.415.051	6	18.333.333	-285.081.718	6,04%	Decremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	41	1.272.859.723	18	590.330.567	-682.529.156	46,38%	Decremento
Dirección General - DIRGEN	5	141.462.096	0	-	-141.462.096	0,00%	Decremento
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	5	227.166.000	0	-	-227.166.000	0,00%	Decremento
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	1	23.388.160	1	34.553.333	11.165.173	147,74%	Incremento
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	2	53.759.500	53.759.500	0,00%	Incremento
Oficina de Tecnología - OTEC	1	15.519.380	0	-	-15.519.380	-100,00%	Decremento
Total Contratación Administrativa Trimestre Julio - Septiembre	76	2.224.760.780	33	888.876.733	-1.335.884.047	-60,05%	Decremento

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, la distribución de la nueva contratación se relaciona a continuación:

NÉSTOR ANDRÉS ROJAS MARTÍNEZ, NIT: 80.513.388-5. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, proceso No. 202-2024, por valor de \$0,00.

JOSÉ OLMIS GONZÁLEZ HIDALGO, NIT: 18.596.605-9, ID-2024-227-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 204-2024, por valor de \$39.000.000.

YANETH PÉREZ RODRÍGUEZ, NIT: 52.708.374-9. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, proceso No. 205-2024, por valor de \$0,00.

NANCY STELLA PATIÑO LEÓN, NIT: 37.557.646-3, ID-2024-193-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 206-2024, por valor de \$48.000.000.

DARÍO CABALLERO HERRERA, NIT: 86.071.537-1, ID-2024-238-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 210-2024, por valor de \$38.500.000.

IVÁN NARVÁEZ FORERO, NIT: 80.202.549-1, ID-2024-217-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 211-2024, por valor de \$38.500.000.

MARITZA ZABALA MEDINA, NIT: 52.422.855-0, ID-2024-250-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 01-08-2024, por valor de \$30.800.000.

LAURA ANDREA BRIÑEZ GARZÓN, NIT: 1.023.957.235-6, ID-2024-216-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 214-2024, por valor de \$22.379.500.

ALEJANDRO TALERO AGUDELO, NIT: 80.257.030-6, ID-2024-210-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 215-2024, por valor de \$31.380.000.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, NIT: 86.067.089-6, ID-2024-208-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 216-2024, por valor de \$42.350.000.

JAIRO ANDRÉS OLAYA QUIROGA, NIT: 80.544.975-1, ID-2024-245-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 220-2024, por valor de \$50.000.000.

MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURÁN, NIT: 1.076.621.352-1, ID-2024-343-OAPLA. Servicios profesionales especializados para apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, la planeación institucional y la gestión de riesgos (gestión y corrupción). Proceso No. 221-2024, por valor de \$34.553.333.

SANDRA YANETH TRIVIÑO GARCÍA, NIT: 52.156.860-7, ID-2024-338-DIAFIN. Servicios profesionales de apoyo a la Subdirección Administrativa en las actividades relacionadas con la liquidación de la nómina, prestaciones sociales y aportes a seguridad social y parafiscal de los funcionarios de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente. Proceso No. 226-2024, por valor de \$22.500.000.

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE, NIT: 1.121.838.448-3, ID-2024-233-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 227-2024, por valor de \$32.500.000.

GIOVANNY MORALES ACHURY, NIT: 86.056.589-1, ID-2024-228-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 228-2024, por valor de \$32.500.000.

HUGO HERNANDO AYALA CASTILLO, NIT: 17.336.649-4, ID-2024-218-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 229-2024, por valor de \$35.000.000.

JUAN PABLO BETANCOURT MÉNDEZ, NIT: 1.121.872.274-2, ID-2024-352-DINFRA-SUBCON. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON. Proceso No. 231-2024, por valor de \$32.716.350.

DAIRO DANIEL LEYTON MONTEALEGRE, NIT: 93.396.124-2, ID-2024-156-DINRA. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON. Proceso No. 232-2024, por valor de \$39.000.000.

DANIEL FERNANDO GARCÍA DÍAZ, NIT: 1.121.879.569-1, ID-2024-351-DINFRA-SUBCON. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON. Proceso No. 233-2024, por valor de \$32.716.350.

CLAUDIA MILENA RUÍZ MARÍN, NIT: 1.020.729.386-1, ID-2024-237-DINFRA-SUBSEG. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 235-2024, por valor de \$28.000.000.

CAMILO ANDRÉS FUENTES CARRILLO, NIT: 1.121.959.006-0, ID-2024-323-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 236-2024, por valor de \$24.000.000.

GRESSY SULENA CUESTA GUTIÉRREZ, NIT: 1.032.410.694-8, ID-2024-131-DINFRA. Servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a la subdirección de construcción y conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - Uspec, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, proceso No. 237-2024, por valor de \$36.000.000.

YULY PAOLA NOSSA CABALLERO, NIT: 1.015.993.357-1. Servicios profesionales al grupo de salud de la subdirección de suministro de servicios, de la dirección de logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, proceso No. 238-2024, por valor de \$0,00.

MAURICIO ANTONIO SERRATO ACERO, NIT: 79.374.665-1. Servicios profesionales al grupo de salud de la subdirección de suministro de servicios, de la dirección de logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de

fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, proceso No. 239-2024, por valor de \$0,00.

JUAN CARLOS PRADO MORALES, NIT: 79.052.680-9, ID-2024-219-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 243-2024, por valor de \$22.000.000.

JUAN MANUEL BENAVIDES DUARTE, NIT: 79.599.089-3, ID-2024-251-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 244-2024, por valor de \$27.200.000.

YÉSICA DEL PILAR MARÍN SÁNCHEZ, NIT: 1.097.332.563-3, ID-2024-243-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 245-2024, por valor de \$20.400.000.

ANGÉLICA MARÍA GARZÓN LEÓN, NIT: 1.026.292.168-6, ID-2024-159-DINFRA. Servicios profesionales en la subdirección de construcción y conservación de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, proceso No. 246-2024, por valor de \$29.081.200.

ANUAR DE LEÓN RÍOS SILVA, NIT: 9.024.362-8, ID-2024-231-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 248-2024, por valor de \$25.666.667.

JHONNIER YESID ZUÑIGA MOSQUERA, NIT: 1.077.436.220-7, ID-2024-376-SUBCON. Servicios profesionales en la dirección de infraestructura de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Uspec para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, proceso No. 249-2024, por valor de \$18.333.333.

VICTOR ANDRÉS BELTRÁN GAMBOA, NIT: 1.023.890.413-0. Servicios profesionales al grupo de salud de la subdirección de suministro de servicios, de la dirección de logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, proceso No. 251-2024, por valor de \$0,00.

JOSE ARCADIO RUIZ LENIS, NIT: 79.348.678-5, ID-2024-383-SUBFIN. Servicios profesionales especializados en el ámbito del seguimiento, control y ejecución presupuestal para la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – Uspec; estos servicios deberán ser realizados bajo el marco normativo aplicable a las entidades gubernamentales, proceso No. 252-2024, por valor de \$23.800.000.

Cabe resaltar que de los treinta y tres (33) nuevos contratos, cinco (5), aparecen por valor de cero pesos (\$0,00), puesto que los recursos para su cancelación, son girados por el Fondo Nacional de Salud 2023.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Vale la pena aclarar que sumando el número de contratos de manera individual (julio 6, agosto 13 y septiembre 13), nos da un total de treinta y dos (32); que frente al acumulado presentado en este informe, treinta y tres (33), presenta una diferencia de un (01) contrato por valor de \$32.000.000, correspondientes al contrato No. 234-2024 suscrito en la



fecha de 30-08-2024 a nombre de JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS, identificado con el NIT: 1.041.229.710-1, cuyo objeto es: ID-2024-246-DINFRA: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Lo anterior debido a que la matriz de contratación solicitada para el informe del mes de agosto, con correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2024 a las 09:05 a.m., dirigido al señor Carlos Yesid Perez Beltran carlos.perez@uspec.gov.co no incluía este contrato y en la matriz de contratación solicitada para el informe del mes de septiembre 2024, con correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024 a las 10:24 a.m. dirigido al señor Carlos Yesid Perez Beltran carlos.perez@uspec.gov.co ya se incluía este contrato relacionado; lo cual genera una inconsistencia en el manejo de la matriz de contratación.

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 9

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES					
VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Julio- Septiembre 2023	Julio- Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Fotocopias y/o duplicados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Servicios de impresión y fotocopias	\$ 13.334.101	\$ 9.338.268	-\$ 3.995.833	-29,97%	Decremento
Materiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Avisos publicitarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Adquisición de revistas y libros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Otros gastos - Papelería	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Total General:	\$ 13.334.101	\$ 9.338.268	-\$ 3.995.833	-29,97%	Decremento

Fuente: SIIF Nación – Trimestre julio – septiembre 2024 – Información Tecnología

Acorde a la documentación reportada por el área de tecnología para el presente trimestre julio – septiembre, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión, escáner y fotocopiado, por los meses de julio \$5.303.855 y agosto \$4.034.413; la facturación correspondiente al consumo del mes de septiembre no fue posible que el área de tecnología hiciera la gestión ante el respectivo proveedor Solution Copy, dando como resultado que la información presentada en el presente informe sea de manera incompleta y no refleje la realidad económica de la entidad..

La anterior situación se ha vuelto repetitiva para todos los meses de la vigencia 2024, pese a las múltiples solicitudes mensuales al área de tecnología.



Asignación y uso de teléfonos celulares

Tabla No. 10

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES					
VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Julio - Septiembre 2023	Julio - Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Consumo de Telefonía Celular	0	0	0	0,00%	
Totales:	0	0	0	0,00%	

Fuente: SIF Nación – Trimestre julio – septiembre 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización del mismo.

9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 11

GASTOS GENERALES					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Julio- Septiembre 2023	Julio- Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%	
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%	
Materiales y Suministros	11.130.830	13.517.776	2.386.946	21,44%	Incremento
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%	
Combustibles y aceites	11.130.830	13.517.776	2.386.946	21,44%	Incremento
Adquisición de Servicios	49.483.162	16.974.356	- 32.508.806	-65,70%	Decremento
Mantenimiento de vehículos	49.483.162	16.974.356	- 32.508.806	-65,70%	Decremento
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%	
Seguros	-	-	-	0,00%	
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%	
Soat	-	-	-	0,00%	
Pólizas de daños a terceros	-	-	-	0,00%	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%	
Gastos de desplazamiento	-	117.500	117.500	100,00%	Incremento
Peajes	-	117.500	117.500	100,00%	Incremento
Otros Gastos	290.000	735.700	445.700	253,69%	Incremento
Otros gastos asociados al parque automotor	290.000	735.700	445.700	253,69%	Incremento
Total General:	\$ 60.903.992	\$ 31.345.332	-\$ 29.558.659	-48,53%	Decremento

Fuente: SIF Nación – Trimestre julio – septiembre - 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

9.1 Combustibles y Aceites

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de administración, el consumo de combustible reportado con el proveedor **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT. No. 900.459.737-5**, para los vehículos a cargo de la entidad durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2024, fue por valor de \$11'112.382.46, equivalentes a 672,21 galones, conforme el siguiente cuadro:

Tabla No. 12

CONSUMO DE COMBUSTIBLE TRIMESTRAL																	
VIGENCIA FISCAL 2024 - 2023																	
Periodo	2023								2024								
	Julio		Agosto		Septiembre		Total Trimestre		Julio		Agosto		Septiembre		Total Trimestre		
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	
Primera Quincena del mes	194,345	2.437.766,00	159,416	2.098.165,00	134,074	1.828.744,00	487,84	6.364.675,00	119,639	1.833.428,19	36,331	556.760,59	103,456	1.632.379,46	259,43	4.022.568,24	
Segunda Quincena del mes	133,966	1.707.186,00	147,992	1.974.699,00	78,896	1.084.290,00	360,85	4.766.155,00	166,734	2.555.143,52	226,027	3.564.556,54	213,931	3.375.508,15	606,69	9.495.208,21	
Totales:	328,311	4.144.932,00	307,408	4.072.864,00	212,970	2.913.034,00	848,69	11.130.830,00	286,373	4.388.571,71	262,358	4.121.317,13	317,387	5.007.887,61	866,12	13.517.776,45	

Fuente: Elaboración propia – Facturación GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Conforme a lo anterior, se presenta un incremento en el consumo por valor de \$2'386.946.45; en términos porcentuales presenta un decremento que corresponde al 17,66% y en galones se presenta un decremento de -23,96 que porcentualmente equivale al -2,90%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo a las necesidades del servicio reportadas por las áreas, fueron: peajes \$117.500 y otros gastos asociados al parque automotor, por valor de \$735.700.

En el cuadro siguiente se puede observar detalladamente el consumo de combustible por cada uno de los vehículos que conforman la flota de la USPEC.

Tabla No. 13

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO					
TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024					
VAHICULO	PLACA	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	CONSUMO \$	CONSUMO GALONES
CAPTIVA	OCK 774	DIEGO CHAVEZ	INFRAESTRUCTURA	\$ 2.554.887,14	163,00
CAPTIVA	OCK 779	JORGE MENDIETA	LOGISTICA	\$ 2.521.291,97	161,40
CAPTIVA	OCK 780	JAIME ANDRES CASALLAS	DIRECCION GENERAL	\$ 2.965.454,04	190,80
HONGOI	OCK 088	JAIRO PUENTES	ADM. Y FINANCIERA	\$ 1.501.722,83	95,20
OPTRA	OBH 055	MAURICIO SANCHEZ	CONTRACTUAL	\$ 2.513.590,38	160,80
OPTRA	OBF 956	SIN CONDUCTOR FIJO	ACTIVIDADES VARIAS	\$ 1.460.830,18	94,90
				\$ 13.517.776,54	866,10

Fuente: Elaboración propia – Facturación GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

9.2 Mantenimiento Vehículos.

De acuerdo a la documentación soportada por el área administrativa, para el presente trimestre julio - septiembre de 2024, los gastos correspondientes al mantenimiento de la flota vehicular a cargo de la entidad, fueron por valor de \$16'974.355,88, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente, el cual se discrimina por vehículo:



Tabla No. 14

GASTO DE MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO										
TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024										
Línea	Placa	Modelo	Kilometraje Inicial	Kilometraje Final	Kilometraje Recorrido 2024	Promedio Km/Diarios 2024	Vr. Mano Obra	Vr. Total Repuestos	Impuesto IVA	Valor Total
Optra	OBH055	2008	172.817	173.000	183	1,50	1.329.073,90	1.426.802,52	487.820,52	3.243.696,94
Captiva	OCK774	2014	185.764	188.153	2.389	19,58	998.921,51	619.072,29	302.741,31	1.920.735,11
Captiva	OCK779	2014	173.783	177.853	4.070	33,36	1.337.839,25	1.329.063,62	506.711,55	3.173.614,42
Captiva	OCK780	2014	250.278	253.992	3.714	30,44	2.407.081,17	4.886.025,23	1.343.203,02	8.636.309,42
TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024							6.072.915,83	8.260.963,66	2.640.476,39	16.974.355,88

Fuente: Elaboración propia – Facturación AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

Parque Automotor.

Tabla No. 15

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2024							
Trimestre julio - septiembre							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECCO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

En lo concerniente al parque automotor a cargo de la USPEC, éste ha permanecido estable para el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia.

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia, la cantidad de comisiones de servicios, con una efectividad del 99% de acuerdo al siguiente cuadro:



Tabla No. 16

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
COMPARATIVO TRIMESTRAL VIGENCIAS 2023 - 2024				
Trimestre / Año	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Julio - Septiembre 2023	243	6	237	98%
Julio - Septiembre 2024	308	4	304	99%
Variación Absoluta (n)	65	- 2	67	
Variación Relativa (%)	26,75%	-33,33%	28,27%	

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo a lo anterior, se observa que en lo referente al número de comisiones, éste aumento respecto al trimestre julio - septiembre 2023, en 65 unidades, equivalentes al 26,75%.

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó para el trimestre julio - septiembre la suma de \$195'594.712 por concepto de tiquetes aéreos y la suma de \$205'472.322 por concepto de viáticos, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 17

TIQUETES AÉREOS					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Julio - Septiembre 2023	Julio - Septiembre 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	\$ 147.093.151	\$ 195.594.712	\$ 48.501.562	32,97%	Incremento
Viáticos	\$ 132.755.744	\$ 205.472.322	\$ 72.716.579	54,77%	Incremento
Total General:	\$ 279.848.894	\$ 401.067.034	\$ 121.218.140	43,32%	Incremento

Fuente: Grupo Administrativo

Conforme a lo anterior, se observa un incremento porcentual en el rubro de tiquetes aéreos, correspondiente al 32,97%; lo cual, traducido en pesos, corresponde al valor de \$48'501.562 y para el rubro de viáticos, se presentó un incremento porcentual del 54,77%, que en pesos corresponde al valor de \$72'716.579, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

En términos generales, se observa un incremento porcentual del 43,32%, el cual corresponde a la cifra de \$121'218.140, entre el mismo periodo de las vigencias 2023 – 2024.

11. EVENTOS

Para el correspondiente mes de septiembre de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de eventos oficiales.

12. CONDECORACIONES.

Para el correspondiente mes de septiembre de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de condecoraciones.

13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la racionalización de estudios antes de contratar; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la reducción de transferencias corrientes; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El área administrativa reporta que las instalaciones de la entidad se encuentran ubicadas en el Edificio Elemento Torre 4, el cual cuenta con la CERTIFICACION LEED DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA, lo cual garantiza el cumplimiento de la norma ambiental y reducen gastos importantes en los servicios públicos (agua y energía). El edificio tiene un sistema de recolección de las aguas lluvias que caen sobre la plataforma, se tratadas y se reutilizan en usos no potables como instalaciones sanitarias de descarga, permitiendo un ahorro aproximado del 60% en pago de servicio de acueducto.

Pese a lo anterior, el deber ser es que la entidad emita, socialice y desarrolle el Plan de Austeridad como lo enuncia el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, pues está claro que las actividades se deben desarrollar por cuenta propia de la entidad, con el fin de mitigar el impacto ambiental en el entorno donde está ubicada la entidad.

16. PLAN DE AUSTERIDAD.

La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.

Como respuesta a lo anterior el día 5 de abril de 2024, mediante correo publicado por el área de prensa de la Uspec, se presentó por parte de la dirección administrativa y financiera lo que será el PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024; conforme a lo señalado en dicha comunicación, se observa que ésta fue diseñada de manera general, a la cual le hace falta una estructura mucho más sólida, en donde se aborden temas como: objetivo, alcance, contenido (marco normativo y marco estratégico), dentro del desarrollo del plan de austeridad se debe tener en cuenta (caracterización y priorización de los rubros, aprobación, divulgación y seguimiento al plan de austeridad), acciones a tomar para el

desarrollo del plan de austeridad, indicadores de medición de austeridad; para el reporte de información de austeridad se debe tener en cuenta el procedimiento para el levantamiento y reporte de la información, entre otros. Conforme a lo anteriormente expuesto, se reitera la necesidad de implementar por parte de las áreas de dirección administrativa y financiera y subdirección administrativa el Plan de Austeridad para la vigencia 2024, ya que en reiteradas oportunidades se ha solicitado y el resultado ha sido negativo por parte de las mismas; generando incumplimiento a la norma prevista por parte del gobierno nacional.

17. OBSERVACIONES.

.• En cuanto a los gastos incurridos y a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos; dado que lo anteriormente expuesto denota deficiencias en los procesos por parte de los directores, subdirectores y coordinadores de las áreas encargadas de proveer la información a la oficina de control interno.

Conforme a lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

18. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda elaborar, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el cual conforme a su estructura facilite la comparación mensual de los informes emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

Cordialmente,



JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario
Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno
Ruta: \\192.168.70.20\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2024\3o. Trimestre 2024\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Tercer Trimestre 2024.docx
25-10-2024 – 10:13 a.m.